

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 21 de DICIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 4315

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA ARTICULOS

DEPORTIVOS.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de ROXANA MARIA

CONCHA BARRA

RUT 8.743.458-3 ubicado en I. CARRERA PINTO N° 315

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese transcribese y cúmplase



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
* SECRETARIO MUNICIPAL

31/12/2010

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

